



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 03 DEC 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo No. 2015-335

Teniendo en cuenta la solicitud que precede y por ser procedente, por secretaría actualícense los oficios de desembargo y de ellos hágase entrega al solicitante.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>107</u>
Hoy <u>04 NOV 2020</u>
El Secretario.
HECTOR TORRES TORRES